

#gazte plana#

EAEko GAZTE PLANA ■ PLAN JOVEN de la CAV

Informe del desarrollo del Plan Joven de la CAV  
correspondiente al año 1999

## Índice

Presentación del Plan Joven .....	3	
DESARROLLO DEL PLAN JOVEN DURANTE EL AÑO 1999		
Finalización del proceso de aprobación institucional .....	6	
Comparecencia ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco.....	6	
ORGANIZACIÓN GESTORA DEL PLAN JOVEN		
Constitución de la Junta Rectora .....	6	
Comisión Técnica.....	8	
Creación del Observatorio Vasco de la Juventud .....	8	
Consejo de la Juventud de Euskadi .....	8	
Socialización del Plan .....	8	
Imagen corporativa.....	9	
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE 1999		
Resumen de la Programación de acciones para 1999 (número de acciones y presupuesto imputado a jóvenes).....	10	
Resumen del grado de cumplimiento 1999 (número de acciones y gasto ejecutado).....	11	
Listado de acciones ordenadas por línea de intervención		
GOBIERNO VASCO.....	12	
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.....	23	
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA.....	26	
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....	31	
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.....	34	
AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	41	
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.....	46	
VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA .....		52
Aspectos deficitarios del Plan Joven .....	52	
Reflexiones.....	55	

## ***Presentación del Plan Joven***

**Gazte Plana, Plan Joven de la CAV, representa una nueva manera de abordar la política de juventud y es, en este sentido, una iniciativa precursora tanto en el ámbito del Estado español como en el europeo, ya que refleja el compromiso de las instituciones vascas con la juventud durante los próximos años.** Es un Plan elaborado y acordado con los Departamentos del Gobierno Vasco, con las Diputaciones Forales y con los Ayuntamientos, tanto con EUDEL –Asociación de Municipios Vascos– como con los Ayuntamientos de las tres capitales. Es, por consiguiente, un Plan interinstitucional que nace con la vocación de servir en el futuro de referente al conjunto de las instituciones vascas en su actuación en materia de juventud.

**Gazte Plana no parte de cero, sino que tiene en cuenta el esfuerzo que anteriormente venían realizando las instituciones vascas en materia de juventud, que ha sido cuantificado en una cantidad superior a los treinta mil millones de pesetas por ejercicio.**

El Plan Joven se ha elaborado sobre la base de los principios de **cooperación interinstitucional** y de **participación social**.

**Gazte Plana es un Plan dirigido a la juventud y elaborado contando con ella.** En el proceso de elaboración del Plan han participado más de 200 personas, entre ellas técnicos institucionales, representantes de asociaciones y centros juveniles, y también los jóvenes, tanto asociados, que han participado fundamentalmente a través del Consejo de la Juventud de Euskadi, como no asociados. Asimismo, el Plan ha sido contrastado con el conjunto de la juventud vasca, para lo que se elaboró una encuesta sobre las acciones incluidas en el mismo que fue contestada por una muestra representativa del colectivo de jóvenes vascos.

La metodología empleada en el proceso de elaboración del Plan partió de la constitución de mesas de trabajo. Estas mesas contaron con la presencia y participación de representantes de los tres niveles de la Administración Vasca (Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos), de los agentes sociales vinculados al mundo joven, del Consejo de la Juventud de Euskadi y de jóvenes no asociados. Las mesas de trabajo realizaron un diagnóstico y establecieron propuestas de intervención destinadas a la resolución de los problemas y carencias detectadas en la juventud.

Como consecuencia de la labor desarrollada en las mesas de trabajo, se llegó a unas propuestas de actuación para tres años (1999-2001). El cuarto año servirá para evaluar y actualizar el Plan.

Los acuerdos alcanzados en torno al **Gazte Plana** se sustentan en tres criterios básicos de actuación:

- La **eficacia** para dar mejor respuesta a los problemas de las personas jóvenes.
- El **realismo político** de las medidas, esto es, la posibilidad de ser llevadas a cabo en el marco de la institución o departamento correspondiente.
- Y su **carácter estratégico**, que permite orientar las políticas que se lleven a cabo en las distintas administraciones.

El Plan no se circunscribe a las áreas tradicionales que han comprendido hasta el presente la política de juventud, es decir, a actuaciones y servicios relacionados, entre otros, con el ocio, el asociacionismo juvenil y el voluntariado joven. Al contrario, el Plan parte de un análisis integral de la problemática joven y plantea actuaciones también de carácter integral que sirvan a la juventud vasca para afrontar las necesidades que tiene en las cinco áreas estratégicas que se han distinguido en el Plan: en el área del empleo, en la enseñanza, en la vivienda, en la salud y calidad de vida, y en el ocio y la cultura juvenil.

**Gazte Plana recoge 24 líneas de actuación y 85 acciones de carácter prioritario.** Por razones de eficacia y de operatividad, el Plan identifica un número no excesivamente extenso de líneas de actuación y de acciones, en función de la relevancia y de los beneficios que a corto y medio plazo puedan acarrear para el colectivo joven.

**1.- En el Área de Trabajo y de Inserción Laboral se plantean actuaciones orientadas al asesoramiento, a la creación y el reparto de empleo para las personas jóvenes.** En relación al **asesoramiento**, se propone desarrollar una red de servicios personalizados para jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa propia. En lo que respecta a la **creación de empleo**, se proponen medidas fiscales y económicas en favor de las empresas que creen empleo para jóvenes, medidas de apoyo al autoempleo y a la creación de empresas por jóvenes, y el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo. Asimismo, se contemplan medidas que fomenten el **reparto de empleo** con el objeto de dar trabajo a los jóvenes, medidas como el contrato de sustitución y otras encaminadas a favorecer jornadas voluntarias reducidas de trabajo, disminuir las horas extras y reducir la jornada laboral.

**2.- En el Área de la Enseñanza se propone impulsar un mayor acercamiento de la enseñanza reglada al mundo del trabajo, dar una experiencia de empleo y formación a las personas jóvenes desempleadas a través de la enseñanza no reglada, acercar los centros de enseñanza a su entorno social, impulsar la educación en valores, potenciar la participación del alumnado y desarrollar desde el ámbito educativo acciones orientadas a corregir la desigualdad social.**

**3.- En el Área de Vivienda se hace una apuesta clara por potenciar la oferta de vivienda en alquiler con opción, en su caso, a compra.** Esta apuesta se concreta en acciones encaminadas a extender una mentalidad social más favorable al alquiler, en impulsar la oferta pública de viviendas en alquiler y en poner en marcha incentivos fiscales y económicos que permitan incrementar la oferta privada de la vivienda de alquiler. La apuesta por el alquiler no excluye la posibilidad de opción de compra de la vivienda por parte de las personas jóvenes, posibilidad que también se contempla a través de instrumentos como la Oferta Pública de Vivienda, el apoyo a las cooperativas de construcción y la negociación con las entidades financieras de créditos especiales para la compra de vivienda por jóvenes.

**4.- En el Área de Salud y de Calidad de Vida las acciones van orientadas a impulsar la información, la sensibilización, la Educación para la Salud, el acercamiento de los servicios de salud a las personas jóvenes y la ampliación tanto de las Ayudas de Emergencia Social como del Ingreso Mínimo de Inserción.**

**5.- En el Área de Ocio y Cultura Juvenil se contemplan medidas relacionadas con el fomento del asociacionismo juvenil y de los equipamientos juveniles, el acercamiento de la información a las personas jóvenes, la creación de una Ventanilla Única desde la que se canalice la oferta institucional al colectivo joven, la ampliación de las prestaciones de la Gazte Txartela, así como con el impulso y adecuación a la nuevas necesidades de la juventud vasca de la oferta cultural, lingüística y deportiva impulsada desde las instituciones.**

**En definitiva, el Plan Joven refleja el compromiso de las instituciones vascas con la juventud para los próximos años.**

## DESARROLLO DEL PLAN JOVEN DURANTE EL AÑO 1999

### ***Finalización del proceso de aprobación institucional***

Con la aprobación del Plan Joven por Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa el día 16 de marzo de 1999 se culminó el proceso de aprobación institucional del Plan Joven, que recoge los compromisos políticos de las instituciones públicas vascas (Parlamento Vasco, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y EUDEL).

### ***Comparecencia ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco***

- Reunión preparatoria, en la Sede del Gobierno Vasco, para la Presentación de las principales medidas del Plan Joven (25 de febrero de 1999).
- 4 de marzo de 1999: Presentación de los Objetivos de legislatura del Departamento de Cultura.

### ***ORGANIZACIÓN GESTORA DEL PLAN JOVEN***

**El Plan crea las figuras de la Junta Rectora y del Observatorio de la Juventud como instrumentos que permitan la puesta en marcha del Plan.** La Junta Rectora la integran los representantes institucionales con competencias en las áreas que integran el Plan y tendrá como funciones el impulso, seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en el mismo. El Observatorio de la Juventud tiene como objetivo recabar la información necesaria para ofrecer a las instituciones y a la sociedad en general una visión global y actualizada del fenómeno juvenil. Por último, el **Consejo de la Juventud de Euskadi** refuerza su papel como **órgano consultivo** que representa a la juventud asociada de la C.A.V ante la **Administración Vasca**.

#### Constitución de la Junta Rectora

Decreto 239/1999, de 2 de junio, de composición y régimen de funcionamiento de la Junta Rectora del Plan Joven de la CAV

#### **Principales funciones de la Junta Rectora:**

- a) Coordinar e impulsar el desarrollo del Plan Joven.

- b) Efectuar el seguimiento de las acciones incluidas en el Plan Joven.
- c) Proponer fórmulas de colaboración y coordinación entre los organismos implicados en el Plan Joven.
- d) Establecer cauces de diálogo y colaboración con los agentes sociales más directamente relacionados con la juventud.
- e) Servir de foro de análisis tanto de las aportaciones e informes del Consejo de la Juventud de Euskadi como de las propuestas derivadas de la sociedad.

### Reuniones de la Junta Rectora

20 de mayo de 1999. Asuntos tratados:

- Información sobre el proceso de aprobación institucional del Plan.
- Información sobre la "Comisión de Mujer y Juventud" del Parlamento Vasco.
- Información sobre la campaña de comunicación desarrollada.
- Presentación de los miembros de la Junta Rectora.
- Presentación por parte de cada miembro de las acciones responsabilidad de un departamento o institución que se estén llevando a cabo o se prevean ejecutar durante 1999.
- Avance de calendario para la preparación conjunta de aquellas acciones responsabilidad de varias instituciones, departamentos o agentes sociales.
- Presentación del proceso de creación del Observatorio Vasco de la Juventud.
- Presentación de propuesta de realización de una campaña informativa del desarrollo del Plan.

17 de diciembre de 1999. Asuntos tratados:

- Presentación de los compromisos de Acción Positiva para 1999 por parte de cada representante de la Junta Rectora.
- Procedimiento para la elaboración y aprobación del documento de Acciones Positivas 1999 a remitir al Parlamento.
- Plan de Trabajo de la Junta Rectora para el primer semestre del año 2000:
  - Evaluación del Plan 1999.
  - Elaboración de los compromisos para el año 2000.
  - Creación de Grupos de trabajo para la programación de acciones compartidas.
  - Proyecto de Imagen Corporativa del Plan Joven.
  - Preparación de la Reunión de la Junta Rectora bajo la Presidencia del Lehendakari para la aprobación del documento de compromisos del año 2000 para su remisión al Parlamento.
  - Actualización del gasto institucional en materia de Juventud.
  - Encuentros territoriales de técnicos municipales.
- Plan de Trabajo del Observatorio Vasco de la Juventud.

## Comisión Técnica

### Constitución de la Comisión Técnica

- 28 de octubre de 1999. Asuntos Tratados:
  - Presentación de los miembros de la Comisión Técnica.
  - Determinación de las funciones de la Comisión Técnica del Plan Joven y funciones de cada miembro de la Comisión.
  - Revisión de las Acciones positivas de 1999.
  - Propuesta de creación de Grupos de trabajo.

## Creación del Observatorio Vasco de la Juventud

Orden de 10 de diciembre de 1999, de la Consejera de Cultura, por la que se crea y determinan las funciones del Observatorio Vasco de la Juventud.

### Objetivos:

- Crear un Centro de Documentación para garantizar el conocimiento de toda la información generada sobre los ámbitos del Plan Joven y acceder al contenido de dicha información.
- Promover un conocimiento de la realidad juvenil, recopilando toda la información estadística dispersa y generando investigaciones sobre las diferentes realidades.
- Posibilitar un lugar de encuentro entre las distintas realidades de los jóvenes vascos, las instituciones y los expertos para debatir las políticas de juventud.
- Asesorar, informar, ofrecer planes de formación y elaboración de informes técnicos a los responsables políticos, técnicos y profesionales de Euskadi.
- Evaluar el desarrollo del Plan Joven.

## Consejo de la Juventud de Euskadi

El Consejo de la Juventud de Euskadi refuerza su papel como órgano consultivo que representa a la juventud asociada de la C.A.V ante la Administración Vasca.

## Socialización del Plan

Encuentros con diversas entidades y agentes sociales que no habían participado en la fase de elaboración (Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Universidades, tanto pública (UPV) como privadas (Deusto y Mondragón), Consejo de Relaciones Laborales, Federación de Cajas de Ahorro Vasconavarra y Secretariado Social de las tres Diócesis), con el objetivo de propiciar su implicación y apropiación del Plan.

Presentación del Plan Joven a Alcaldes y Concejales: Bilbao, 11 de noviembre de 1999, con la participación de 76 ayuntamientos de la CAV.

Imagen corporativa



EAEko GAZTE PLANA ■ PLAN JOVEN de la CAV

# Resumen de la Programación de acciones para 1999

Importes totales destinados a jóvenes (14-29 años)  
Número de acciones

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<b>Total de área</b>
Área: 1	2.290.813.000	5.000.000	316.500.000	157.000.000	7.000.000	31.500.000	43.542.578	2.851.355.578
Empleo e Inserción Laboral	14	2	4	5	2	5	3	35
Área: 2	2.241.500.000	0	158.500.000	0	0	70.220.000	19.692.690	2.489.912.690
Enseñanza reglada y no reglada	7	0	5	0	0	7	4	23
Área: 3	337.240.000	0	0	0	0	0	20.000.000	357.240.000
Vivienda	5	0	0	0	0	0	1	6
Área: 4	2.456.500.000	443.685.910	305.421.940	0	25.458.342	3.800.000	26.350.429	3.261.216.621
Salud y Calidad de vida	17	9	4	2	5	5	4	46
Área: 5	16.200.000	42.166.000	209.200.000	3.500.000	66.675.131	56.900.000	83.300.000	477.941.131
Ocio y Cultura Juvenil	5	3	7	2	4	4	6	31
<b>Total institución</b>	7.342.253.000	490.851.910	989.621.940	160.500.000	99.133.473	162.420.000	192.885.697	9.437.666.020
	48	14	20	9	11	21	18	141

# Cuantificación global por Áreas e Instituciones (grado de cumplimiento)

Importes totales destinados a jóvenes (14-29 años)  
Número de acciones

	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Álava	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayuntamiento de Bilbao	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	<b>Total de área</b>
Área: 1	1.223.700.027	50.934.375	301.800.482	157.000.000	5.548.888	31.636.396	53.297.500	1.823.917.668
Empleo e Inserción Laboral	14	2	4	5	2	5	3	35
Área: 2	2.284.660.285	0	163.209.663	0	250.958.000	70.220.000	17.692.390	2.786.740.338
Enseñanza reglada y no reglada	7	0	5	0	5	7	4	28
Área: 3	649.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000	664.000.000
Vivienda	5	0	0	0	0	0	1	6
Área: 4	2.410.300.000	410.303.380	312.471.725	0	496.745.010	3.900.000	25.512.429	3.659.232.544
Salud y Calidad de vida	17	9	4	2	12	5	4	53
Área: 5	18.000.000	42.166.000	198.690.296	3.500.000	60.155.131	73.127.781	82.531.122	478.170.330
Ocio y Cultura Juvenil	5	3	7	2	8	8	6	39
<b>Total institución</b>	6.585.660.312	503.403.755	976.172.166	160.500.000	813.407.029	178.884.177	194.033.441	9.412.060.880
	48	14	20	9	27	25	18	161

**Institución: 1 Gobierno Vasco.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

---

**Acción: 1.1.2 Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación a jóvenes en prácticas y a jóvenes parados y paradas de larga duración.**

\* *Concesión de ayudas para la contratación de jóvenes desempleados/as de la CAV, a través de los programas de contratación indefinida, inserción laboral, parados/as de larga duración en el ámbito local y de actividades empresariales para jóvenes desempleados/as.* 671.502.654 Pta

**Acción: 1.1.5 Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.**

\* *Concesión de ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de Economía Social, en calidad de socios/as trabajadores/as o de trabajo.* 78.500.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.2. PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN Y/O RELEVO.**

---

**Acción: 1.2.2 Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.**

\* *Concesión de ayudas a las nuevas contrataciones realizadas como consecuencia del retiro de la actividad laboral de trabajadores/as cercanos/as a la edad de jubilación.* 14.253.152 Pta

Debido a la puesta en marcha del programa a mediados de año y la posterior reforma del Decreto regulador, se ha producido un gasto sensiblemente menor del inicialmente presupuestado.

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.**

---

**Acción: 1.3.2 Concesión de ayudas económicas, por parte del Departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.**

\* *Concesión de ayudas al reparto del tiempo de trabajo.* 59.375.440 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.**

---

**Acción: 1.4.1 Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez dé servicio a todos los integrantes de la red y en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.**

\* *Elaboración de la base de datos sobre demandas y ofertas de empleo a través del Servicio Vasco de Colocación-LANGAI.*

Gastos generales.

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

---

**Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

- \* *Programa de cursos de formación para Nuevos Emprendedores.* 30.000.000 Pta
- \* *Concesión de ayudas para fomento del autoempleo.* 41.004.847 Pta
- \* *Concesión de ayudas dentro de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura, para compra de buques de ocasión.* 133.364.267 Pta
- \* *Concesión de becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia (Gipuzkoa).* 17.499.667 Pta
- \* *Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (acciones impulsadas desde MENDIKOI S.A. con la colaboración de HOBETUZ).* 76.000.000 Pta
- \* *Concesión de ayudas para la puesta en marcha de empresas de economía social encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.* 57.500.000 Pta

**Acción: 1.5.4 Bonificación preferente de los Departamentos competentes del Gobierno Vasco a los créditos destinados a la inversión en empresas dirigidas por jóvenes.**

- \* *Apoyo financiero a proyectos empresariales de nuevas/os emprendedoras/es jóvenes.* 19.000.000 Pta

**Acción: 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.**

- \* *Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (Reglamentación comunitaria).*

Elaboradas las líneas generales.

- \* *Convocatoria de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco.* 25.700.000 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

---

**Acción:** 2.1.1 Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objetivo de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.

- \* - Creación del Instituto Vasco de las Cualificaciones y la Formación Profesional.
- Creación del Observatorio del Sistema Vasco de Formación Profesional.
- Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales de los sectores de Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.
- Puesta en marcha del catálogo modular asociado a las cualificaciones que servirá de referencia para los 3 subsistemas (Reglada, Ocupacional y Continua).

**Acción:** 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

- \* *Elaboración y puesta en marcha de visitas de grupos de jóvenes a empresas para promover el conocimiento del desarrollo económico y social vasco.* 14.600.000 Pta

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

---

**Acción:** 2.2.1 Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.

- \* *Cursos en autoformación sobre técnicas de gestión, convocados directamente por la SPRI.* 12.210.000 Pta

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* *Concesión de ayudas a la formación ocupacional, iniciación profesional, prácticas de formación en empresa, formación de parados/as de larga duración y jóvenes promotores/as de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo.* 2.205.850.285 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

---

**Acción: 2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**

- \* - Convocatoria de ayudas para grupos de trabajo de profesores de la CAPV orientados a la elaboración de materiales incluyendo la integración de las líneas transversales en la programación de todas las etapas del sistema educativo. 31.000.000 Pta
- Elaboración y difusión de un Modelo de Proyecto Curricular para Educación Secundaria Obligatoria, en el que la educación en valores además de impregnar todo el documento, se orienta hacia el desarrollo de líneas transversales.
- Elaboración y publicación de "Heziketa Fisikoa eta Baloreak - Educación en Valores y Educación Física"; "Educación intercultural, Orientaciones para la respuesta a la diversidad étnica y cultural en la escuela" y del material Bideak egiten, Programa coeducativo de orientación académico profesional, para trabajarlo en 4º de ESO.
- Asesoramiento a las editoriales sobre la educación en valores, en el proceso de autorización de materiales escolares.

**Acción: 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

- \* Formación del profesorado a través de : 11.000.000 Pta
- Convocatorias de GARATU, cursos 1998-99 y 1999-2000: diversos cursos dirigidos al profesorado de Educación Secundaria entorno a la educación en valores.
- Formación específica para asesores/as de los COP, para los/as asesores/as de transversales y para los/as técnicos/as de orientación de los COP.
- Homologación del Dpto. de Educación de cursos organizados por diversas instituciones relacionados con "Resolución de conflictos y convivencia en el Centro escolar".
- Impartición por personal del Dpto. de Educación de cursos dirigidos a Equipos directivos sobre Educación para la convivencia.

**Acción: 2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.**

- \* - Convocatoria a centros docentes para la realización de proyectos de innovación curricular, que supongan "la integración de las líneas transversales en las programaciones de aula y su puesta en práctica". 10.000.000 Pta
- Seminarios zonales de profesorado impulsado por los COP para la realización de materiales o para conocer las experiencias que realizan los centros en este ámbito.

## Área: 3 Vivienda

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

---

**Acción:**      **3.1.4 Incorporar a las ayudas a la rehabilitación de viviendas como criterio preferencial que se oferten con un período de 5 años mínimo en régimen de alquiler.**

- \* *Continuar con la actuación protegida sobre la rehabilitación cuyo objetivo sea la promoción de viviendas para su posterior cesión en alquiler.*

No ha habido ninguna solicitud.

**Acción:**      **3.1.5 Apoyo a la compra de viviendas con el compromiso de ofertarlas en alquiler en un plazo no inferior de 10 años.**

- \* *Continuar con la figura protegida objeto de ayudas, tanto para el arrendamiento protegido como para la compra de vivienda con destino a su arrendamiento, durante un plazo mínimo de al menos 5 años.*
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **3.2. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA LAS PERSONAS JÓVENES APOYANDO LAS POSIBILIDADES DE COMPRA.**

---

**Acción:**      **3.2.1 Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda de compra del colectivo joven.**

- \* *Priorizar en el Plan de Ayudas a los colectivos de primer acceso (jóvenes) a los de ingresos 623.000.000 Pta más bajos.*
- \* *Concesión de ayudas a la promoción y desarrollo de las zonas 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Las resoluciones de adjudicación se produjeron a finales del ejercicio, lo que trajo consigo una menor ejecución de lo previsto.

**Acción:**      **3.2.4 Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.**

- \* *Negociación anual de un Convenio de Colaboración Financiero entre el Departamento y las Entidades de crédito, a fin de conseguir un tipo de interés inferior al mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.* 26.000.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

---

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

---

**Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.**

- \* Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit-antisida en farmacias y asociaciones anti-sida. 20.000.000 Pta

**Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.**

- \* Programa destinado a la prevención del VIH-sida en adolescentes de 16-17 años escolarizados/as. 2.500.000 Pta

**Acción: 4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.**

- \* Análisis del estado de salud relativo a la población joven con vistas a adecuar el Plan de Salud a dicha población.

Dentro del gasto general de la Viceconsejería.

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

---

**Acción:**      **4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.**

- \* *Desarrollo de los programas:* 12.500.000 Pta
  - *Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.*
  - *Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.*
  - *Tratamiento ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).*

**Acción:**      **4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.**

- \* *Convocatoria de ayudas a entidades que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social.* 12.000.000 Pta

**Acción:**      **4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

- \* *Ampliación de la edad de cobertura en la concesión de Ayudas de Emergencia Social (AES) para atención a personas jóvenes a partir de 18 años.* 275.000.000 Pta

**Acción:**      **4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.**

- \* *Ampliación del derecho de percepción del Ingreso Mínimo de Inserción (IMI) a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválidos/as o ser huérfanos/as de padre o madre.* 335.500.000 Pta
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

---

**Acción:**      **4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

- \* *Programa Cine y Salud.*

Plan interdepartamental. Dato recogido en la ficha correspondiente de la Secretaría de Drogodependencias.

- \* *- Elaboración de materiales curriculares.*  
*- Proyectos de innovación curricular.*  
*- Integración de la educación afectivo sexual en la ESO.*  
*- Programa Cine y Salud.*

12.000.000 Pta

- \* *Programa destinado a incorporar dentro del curriculum escolar de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) los aspectos cognitivo-comportamentales relacionados con el área afectivo-sexual.*

**Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).**

- \* *Desarrollo de la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de servicios sociales, dando cabida en el Consejo Vasco de Bienestar Social a los agentes sociales.*

Gastos generales.

**Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* *Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos.*

Gasto no imputable a jóvenes.

- \* *Mantenimiento del Observatorio Vasco de Drogodependencias, como un servicio de estudio, análisis e interpretación de la información disponible acerca de las drogodependencias en la CAV .*

20.000.000 Pta

- \* *- Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo.  
- Asistencia a personas con problemas derivados de las toxicomanías.*

900.000.000 Pta

- \* *- Información sobre drogodependencias en el ámbito juvenil.  
- Participación en el programa interdepartamental Cine y Salud.  
- Participación de jóvenes en situación de riesgo o en fase de inserción en el programa Campos de Trabajo.  
- Impulso de la formación de educadores/as de infancia y juventud y agentes socioculturales en materia de drogodependencias.  
- Coordinación con las Diputaciones Forales en materia de prevención de la juventud.*

6.700.000 Pta

- \* *Programas incluidos en el Plan Trienal de Drogodependencias dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.*

813.000.000 Pta

- \* *Coordinación interinstitucional para la elaboración del IV Plan Trienal de Drogodependencias (2000-2002) y posterior presentación ante el Parlamento Vasco.*

1.100.000 Pta

Gastos relacionados con comisiones técnicas, consejo asesor, etc..

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción:** 5.1.2 Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.

\* *Solicitud de un informe sobre interlocución y participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud.*

Recursos generales.

---

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción:** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

\* - *Introducción de nuevas funcionalidades en la aplicación informática de la Red de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.* 8.000.000 Pta  
- *Creación de la página web de Información Juvenil y su difusión a través de Internet.*

**Acción:** 5.2.2 Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-Txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.

\* *Ampliación de los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para aumentar las prestaciones de Gazte-txartela.* 10.000.000 Pta

**Acción:** 5.2.5 Creación de la Ventanilla Única de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.

\* *Presentación del proyecto de Ventanilla Única a la Junta Rectora para su estudio.*

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.**

---

**Acción: 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

\* *Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.*

Incluido en la partida general de subvenciones.

**Institución: 2 Diputación Foral de Álava.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

---

**Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* *Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).* 45.934.375 Pta

\* *Programa GAZTEMPRESA.* 5.000.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

---

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

---

#### Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

- \* - Hogar Socio-educativo "Sansoheta". 70.550.000 Pta  
- Centro de Acogida y Urgencias "Hazaldi".
- \* Centro de mujeres gestantes. 9.110.000 Pta
- \* Residencias y hogares tutelados. 24.332.500 Pta

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* - Técnicos/técnicas de Prevención Comunitaria. 25.934.600 Pta  
- Programa de seguimiento post-residencial.
- \* - Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes. 13.810.000 Pta  
- Apoyo socio-educativo en el ámbito familiar.

#### Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* Prestaciones de contenido económico para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (AES). 88.776.280 Pta

#### Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.

- \* Ingreso Mínimo de Inserción: prestación social de contenido económico para atender las necesidades básicas de la vida (estructurado dentro del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza). 170.400.000 Pta

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

---

#### Acción: 4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).

- \* Normativa reguladora de la organización y funcionamiento del Consejo Territorial de Bienestar Social en el Territorio Histórico de Álava.

Recursos generales.

#### Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- \* Prevención Comunitaria de las Drogodependencias. Programa de Desarrollo Comunitario. 7.390.000 Pta

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción:** 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

\* *Desarrollo del asociacionismo juvenil.*

34.176.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción:** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

\* *Conexión informática y mantenimiento del Servicio de información del Campus Universitario de Álava.*

990.000 Pta

**Acción:** 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

\* *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles.*

7.000.000 Pta

**Institución: 3 Diputación Foral de Bizkaia.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.**

---

**Acción: 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.**

- \* - Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades.
- Decreto Foral por el que se desarrolla la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con determinados aspectos de los rendimientos de actividades.

Dependiendo de la declaración de impuestos.

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

---

**Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

- \* Programa SUSTATU, Programa para la Promoción de Nuevas Iniciativas Empresariales (Programa de Creación de Empresas). 41.500.000 Pta
- \* Prácticas empresariales para jóvenes con dos fases: 125.000.000 Pta  
1.- Realización de un proyecto empresarial en grupo que recoja las acciones a tener en cuenta para crear una empresa.  
2.- Constitución de una comunidad de bienes.

**Acción: 1.5.7 Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.**

- \* - Discriminación positiva a favor de jóvenes agricultores/as con dedicación especial en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario. 135.300.482 Pta
- Primas especiales para la primera instalación de jóvenes en el sector agrario.
- Vinculación de los planes de prejubilación a la instalación como titular de jóvenes agricultores/as.
- Consideración del carácter de jóvenes agricultores/as en los baremos de reparto de cuota láctea y de primas ganaderas.
- Ayuda a la inversión en la mejora de explotaciones, con discriminación positiva al joven agricultor/a.

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.1. ACERCAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AL MUNDO DEL TRABAJO.

---

**Acción:** 2.1.2 Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación del profesorado.

\* Programa Leonardo. Realización de prácticas en empresas de estados miembros de la UE o del espacio económico europeo. 4.500.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

---

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* - Formación para la iniciación profesional (actividades de segundo nivel). 40.247.426 Pta
- \* - Formación para la búsqueda de empleo.
- \* - Apoyo y seguimiento para la realización de prácticas laborales.
- \* Formación alternada con la realización de prácticas en empresa. 17.087.237 Pta
- \* Orientación y asesoramiento para la inserción profesional, mediante la definición de itinerarios personalizados de inserción, y acompañamiento en la búsqueda de empleo. 7.000.000 Pta
- \* Becas en nuevas tecnologías y diseño industrial. 94.375.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

---

**Acción:** 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* *Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinadas a la atención e integración social del colectivo infancia, juventud, familia y mujer.* 20.000.000 Pta
- \* *Recurso para prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. de las personas menores que se encuentren en entornos socio-familiares no adecuados.* 266.471.725 Pta

**Acción:** 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.

- \* *Ayudas económicas a mujeres en situación de Emergencia Social.* 26.000.000 Pta
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

---

**Acción:** 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- \* *Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.*

Pendiente de evaluación global y presupuestaria.

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción:** 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

\* *Establecimiento e implantación de las condiciones necesarias para conseguir el desarrollo, continuidad y estabilidad del asociacionismo juvenil.* 119.048.200 Pta

**Acción:** 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.

\* *Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivo, juvenil y patrimonial cultural.*

Dependiendo de la declaración de impuestos.

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción:** 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.

\* *Financiación del mantenimiento de los Servicios de Información Juvenil necesaria para posibilitar la recogida, distribución y difusión de datos en materia de información juvenil.* 25.500.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.

---

**Acción:** 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.

\* *Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en las normativas de concesión de subvenciones.*

Contemplado dentro de las propias partidas de subvenciones.

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

---

**Acción:**                    **5.4.3 Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de "fair-play" entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.**

- \* - *Carta sobre los derechos deportivos de los niños/as.* 3.700.000 Pta
  - *Jornadas piloto convenidas con la Universidad de Deusto sobre el "fair-play".*
  - *Jornadas de educadores/as de deporte escolar.*
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**                    **5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS INICIATIVAS JUVENILES.**

---

**Acción:**                    **5.5.1 Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo juvenil.**

- \* *Foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, miembros activos del tejido asociativo.*

Sin gastos específicos.

**Acción:**                    **5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividad cultural juvenil.**

- \* - *Promoción cultural: Becas y ayudas en el ámbito de la cultura, muestra itinerante de artes plásticas "ERTIBIL".* 50.442.096 Pta
- *Difusión Cultural: Ayudas a municipios para la realización de conciertos en los que intervienen jóvenes músicos creadores vizcaínos/as. Programa "BERTAKOAK".*

# Institución: 4 Diputación Foral de Gipuzkoa.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

---

**Acción:** 1.1.1 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de nuevos empleos para jóvenes.

- \* *Establecimiento de mecanismos fiscales oportunos para incentivar la contratación de jóvenes, así como impulsar medidas para el autoempleo:*
  - 1º.- *Deducción por creación de empleo.*
  - 2º.- *Reducción en el cómputo del módulo "personal asalariado" en la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva del IRPF.*
  - 3º.- *No cómputo como personas asalariadas a las personas desempleadas menores de 30 años según requisitos.*

**Acción:** 1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.

- \* *Establecimiento de un criterio de prioridad para las ayudas a la creación de empresas, mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio.* 157.000.000 Pta

**Acción:** 1.1.4 Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la Administración con las empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.

- \* *Inserción laboral de jóvenes con dificultades en las empresas que contraten con Gizartekintza.*
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.3. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A FOMENTAR EL REPARTO DE EMPLEO.

---

**Acción:** 1.3.1 Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.

- \* *Establecimiento de medidas flexibles en el horario y calendario de los/las trabajadores/as de la Diputación Foral, que permitan la incorporación de nuevo personal empleado joven.*

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

---

**Acción:**      **1.5.2 Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas por jóvenes.**

- \* *Establecimiento de medidas fiscales adaptadas a las situaciones de autoempleo, esto es, adaptar el régimen fiscal a la realidad empresarial en, al menos, los primeros años de existencia.*

#### **Área: 4 Salud y Calidad de vida**

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.**

---

**Acción:**      **4.4.1 Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de la Comunidad Autónoma).**

- \* *Órgano consultivo de los poderes públicos para las iniciativas en el sector de los servicios sociales.*

**Acción:**      **4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.**

- \* - *Ayudas individuales a familias con enfermos de Sida.*  
- *Tratamiento social de apoyo a personas ex-drogodependientes cuya situación afecte al contexto familiar.*  
- *Atención residencial a personas drogodependientes afectadas por el Sida.*  
- *Apoyo a drogodependientes en proceso de rehabilitación.*  
- *Apoyo residencial específico e inespecífico para drogodependientes.*  
- *Programa de reinserción laboral "aterpe".*  
- *Subvenciones para el mantenimiento y realización de actividades.*

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción:** 5.1.3 Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.

\* *Establecimiento en la Norma Foral de Presupuestos 1999 de una disposición adicional por la que se consideran como actividades prioritarias las actividades de ocio de verano (colonias, campamentos,...) realizadas por asociaciones infantiles y juveniles.*

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción:** 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

\* *Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones infantiles y juveniles (asesoramiento para la gestión, para la constitución, para la comunicación y para los asuntos fiscales y normativos).* 3.500.000 Pta

**Institución: 5 Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.**

**Área: 1 Empleo e Inserción Laboral**

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

---

**Acción: 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.**

\* *Proyecto "GAZTEMPRESA": impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a 3.548.888 Pta proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes de 18 a 30 años.*

**Acción: 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.**

\* *Cesión temporal a jóvenes de locales ("semilleros de empresas") para el desarrollo de su primer proyecto empresarial: semilleros de Iparralde y del Casco Viejo (5 locales) y polígono de Jundiz (14 pabellones industriales y 10 locales). 2.000.000 Pta*

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

---

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

---

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* Programa: CONSORCIO PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, participado por la Administración Educativa, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Caja Vital. 125.545.000 Pta
  - \* Programa: CONSORCIO PARA LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA "PEDRO ANITUA", participado al 50% por la Administración Educativa y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 67.000.000 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

---

**Acción:** 2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.

- \* ESCUELAS DE PADRES-MADRES: 32 grupos de formación que mantienen sesiones periódicas sistemáticamente y realizan actividades comunes, todo ello asesorado y financiado por el Ayuntamiento. 8.000.000 Pta

**Acción:** 2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.

- \* Divulgación de las unidades didácticas elaboradas por Elkari para la participación de las personas jóvenes en el proceso de paz, en lo constructivo y en la no exclusión. 643.000 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

---

**Acción:** 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

- \* Programa VITORIA-GASTEIZ COMO ESPACIO EDUCATIVO, conjunto de acciones que suponen: 49.770.000 Pta
  - \* Elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz
  - \* Organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad y su entorno.

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

---

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

---

**Acción: 4.1.3 Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.**

\* Servicio municipal de "Asexoría" de sexualidad para jóvenes. 3.005.000 Pta

**Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.**

\* - Realización de programas para la transmisión de conceptos y conocimientos relativos a factores de riesgo, patologías, utilización de servicios, así como pautas de actuación en caso de accidentes. 1.000.000 Pta

\* Campaña "Sexualidad y Juventud: Toquemos el Tema", como un conjunto de actividades culturales, formativas, informativas y de sensibilización sobre sexualidad, realizada en colaboración con 10 asociaciones de la ciudad que trabajan en relación a este tema. 3.217.500 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

---

**Acción: 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.**

- \* *Educación de calle: intervención socio-educativa en medio abierto, partiendo del propio sistema social del adolescente, actuando y optimando su proceso de desarrollo.* 55.109.798 Pta
- \* *Servicios de apoyo a la familia.* 33.173.543 Pta
- \* *Servicios de apoyo al menor (hasta 18 años): los centros de día, los hogares y residencias, el programa de acogimiento familiar y el programa de desvinculación Valeo.* 276.279.621 Pta
- \* *Identificación de familias y menores en riesgo: dirigido a familias y menores que atravesando diferentes situaciones de crisis ven afectado el sistema de protección, crianza y educación de sus hijos/as en diferente grado, lo que implica la intervención de los servicios públicos a fin de valorar la situación y tomar las medidas necesarias de apoyo y/o sustitución.*

**Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.**

- \* *Programas de prevención inespecífica: Conjunto de proyectos orientados al desarrollo de estrategias de intervención centradas en la información, sensibilización, desarrollo de competencia social y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de Equipos de Intervención Comunitaria.* 2.190.000 Pta

**Acción: 4.2.4 Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de 18 años según requisitos.**

- \* *Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales: atención de situaciones de urgencia al objeto de prestar una atención social inmediata a jóvenes en dificultad socio-familiar (fugas del domicilio, negativa a volver al hogar familiar, problemas de toxicomanías, etc.)* 89.374.503 Pta

**Acción: 4.2.5 Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido/a o ser huérfano/a de padre y madre.**

- \* *Programa Jóvenes: Contribuir al sostenimiento económico de jóvenes menores de 25 años carentes de ambiente familiar o de ambiente familiar de riesgo que suponga la imposibilidad de que la personas joven se mantenga en éste (hasta el acceso con 25 años al Ingreso Mínimo de Inserción).* 15.159.203 Pta
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**

**4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

---

**Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.**

- \* - *Charlas, en los centros de ESO y medias, de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y de difusión del servicio municipal de "asesoría" de sexualidad para jóvenes.* 6.495.000 Pta
- *Edición de las Unidades didácticas de sexualidad humana.*



## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción:** 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.

\* Convocatoria de subvenciones del Servicio de Juventud de Vitoria-Gasteiz. 9.013.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción:** 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.

\* Creación de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava, con los siguientes servicios: Información, asesoramiento y diagnóstico asociativo, fondo documental, servicio de autoedición, cesión de espacios para uso asociativo, servicio de voluntariado local y europeo, formación, publicaciones y observatorio asociativo. 21.190.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

---

**Acción:** 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.

\* - Campaña de promoción deportiva en centros cívicos y polideportivos de la ciudad. 29.952.131 Pta  
- Campañas escolares de hielo, natación, patinaje y piragüismo.  
- Campus de verano.

---

**LÍNEA DE  
INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS  
INICIATIVAS JUVENILES.**

---

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos  
de actividad cultural juvenil.**

- \* *Cesión de espacios en locales DANTE*
  
- \* *Cursos de Iniciación a la Práctica Artística y Cursos Culturales*
  
- \* *- Programa de subvenciones para la creación artística juvenil (para la edición de CDs y  
maquetas).*  
*- Programa "QUINCENA DE POP-ROCK Y NUEVAS MÚSICAS".*  
*- Programa de subvenciones a proyectos culturales y artísticos desarrollados por y para las  
personas jóvenes.*
  
- \* *Cesión de uso de la Red Municipal de Teatros*
  
- \* *Cesión de locales EDER para artistas plásticos*

# Institución: 6 Ayuntamiento de Bilbao.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

---

**Acción:** 1.1.4 Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la Administración con las empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.

- \* *Impulsar la inclusión, en los Pliegos de Condiciones, de Cláusulas sociales que apoyen la contratación de determinados colectivos:*
    - Jóvenes desempleadas/os
    - Jóvenes beneficiarios/as del IMI y de las AES.
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.2. PUESTA EN MARCHA DEL CONTRATO DE SUSTITUCIÓN Y/O RELEVO.

---

**Acción:** 1.2.3 Elaboración de un plan de comunicación que de a conocer a las empresas y a las personas trabajadoras mayores de 60 años las ventajas que tiene dicho contrato para ambas partes.

- \* *Realización de jornadas de debate sobre empleo (el reparto del empleo a debate, los contratos a tiempo parcial...).* 636.396 Pta
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

---

**Acción:** 1.5.1 Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.

- \* *Programa de Empleo-Formación para la creación de Empresas en los Nuevos Yacimientos de Empleo, por parte de jóvenes menores de 25 años.* 8.000.000 Pta
  - \* *Concurso de Iniciativas Empresariales.* 2.500.000 Pta
- 

**Acción:** 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

- \* *Creación de Viveros de Empresa para facilitar la cesión de locales a proyectos empresariales promovidos por jóvenes.* 20.500.000 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.2. ORDENACIÓN DE LA ENSEÑANZA NO REGLADA.

---

**Acción:** 2.2.2 Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de la legislatura).

- \* Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) como Programa de garantía social y recurso formativo y educativo. 64.000.000 Pta

Gasto imputado a la aportación del Ayto Bilbao

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

---

**Acción:** 2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.

- \* Concesión de ayuda para la reedición del material didáctico de apoyo a utilizar en los Talleres de Escucha editados por ELKARRI y Gesto por la Paz. 500.000 Pta

**Acción:** 2.3.3 Impulsar experiencias de entrenamiento de profesores y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para fortalecer la convivencia educativa y la educación para la paz.

- \* Creación de un Taller de Muralistas en el IES Txurdinaga - Artabe, como experiencia piloto extensible a otros IES de Bilbao. 300.000 Pta
  - \* Cursos de 20 horas, dirigidos a formar al profesorado en la utilización del material pedagógico elaborado por ELKARRI y Gesto por la Paz para los Talleres de Escucha. 120.000 Pta
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.

---

**Acción:** 2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.

- \* Colaboración con el CEIDA para llevar a cabo el Programa Ekologia Eskolara-La Ecología a la Escuela. 1.000.000 Pta
- \* Programa Escuela de Verano en los Centros de Enseñanza C.P. Francisco de Goya y C.P. Elejabarri: actividades de carácter docente, lúdico y deportivo durante las mañanas de los meses de julio y agosto. 3.600.000 Pta
- \* Impulsar el acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota Vasca Escolar de Bilbao, en las instalaciones del Instituto Txurdinaga-Artabe. 700.000 Pta

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

---

**Acción:** 4.1.5 Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV, a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.

\* Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria.

\* Proyecto multicéntrico ENKID para la evaluación de los hábitos de consumo alimentario y del estado nutricional de la población juvenil de la Comunidad Autónoma Vasca. 400.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

---

**Acción:** 4.2.1 Potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social.

\* Programa de Mediadores Escolares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria. 2.000.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

---

**Acción:** 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

\* Programa de Intervención Comunitaria con adolescentes. 1.500.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

---

**Acción:** 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

\* Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias, como conjunto ordenado de programas y acciones que expresan la voluntad de la Administración Local en esta materia.

Sin presupuesto específico.

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* - Ayudas y convenios con asociaciones para actividades no lectivas. 18.000.000 Pta
  - Programa de subvenciones al movimiento asociativo juvenil de Bilbao
  - Edición mensual del boletín informativo "Gizarte Egutegia", que publicite las convocatorias y programas, de carácter social, del movimiento asociativo de Bilbao.
  - \* Edición de un Catálogo de Servicios para Asociaciones 430.000 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* Bilbao Gazte Sarea. Implantación de la red telemática municipal en todos los centros de enseñanza pública del Municipio que propicie: 4.000.000 Pta
- La apertura de nuevos espacios de comunicación.
- La participación activa del joven.
- La dinamización de la Información.
- \* Intervención en la Comunidad Joven para la difusión de la Información necesaria para su incorporación a la sociedad como persona adulta emancipada y responsable. 12.000.000 Pta

**Acción: 5.2.4 Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.**

- \* Escuela para Asociaciones. 1.250.000 Pta
- Espacio para la formación y el reciclaje de los miembros de asociaciones de Bilbao.



# Institución: 7 Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

## Área: 1 Empleo e Inserción Laboral

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.1. IMPULSO DE UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA, APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES Y DE SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.

---

**Acción:** 1.1.3 Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las subvenciones públicas dirigidas a empresas.

\* *Fomento de la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes, tratando de neutralizar el handicap que como grupo social se puede tener frente a otros colectivos.* 24.000.000 Pta

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.4. DESARROLLO DE UNA RED DE SERVICIOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO O QUIEREN CREAR UNA EMPRESA PROPIA.

---

**Acción:** 1.4.2 Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y búsqueda de empleo, y en la que se potencie una actitud más activa ante el empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales.

\* - Directorio de recursos públicos para el empleo en San Sebastián. 4.797.500 Pta  
- Quincena informativa "Acércate al empleo".

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:** 1.5. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

---

**Acción:** 1.5.6 Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.

\* *Puesta a disposición de jóvenes emprendedores/as de locales para la maduración de su proyecto empresarial.* 24.500.000 Pta

## Área: 2 Enseñanza reglada y no reglada

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **2.3. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.**

---

**Acción:**      **2.3.1 Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.**

- \* - Edición del libro del "I Curso de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián"      2.800.000 Pta
- Distribución de las carpetas didácticas "Educarnos en la Tolerancia".

**Acción:**      **2.3.2 Impulsar en toda actividad escolar y extraescolar el desarrollo de la educación en valores a través de los órganos de participación de cada centro.**

- \* - Visitas guiadas y didácticas en el parque Cristina-Enea.      13.600.000 Pta
  - "Artikutzako Natur Eskola"
  - "Escuela Marina de Ulia"
  - "Donostia Munduen Artean - San Sebastián Entre Mundos".
  - Distribución de materiales didácticos a favor de los Derechos de la Infancia y Organización de espectáculos de teatro y música.
- 

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **2.4. INTEGRAR LOS CENTROS DE ENSEÑANZA EN SU ENTORNO SOCIAL.**

---

**Acción:**      **2.4.1 Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.**

- \* - Visitas guiadas a la exposición "Déjame que te cuente", sobre la historia de la ciudad contada por el mismo monte Urgull.      895.000 Pta
- Conocimiento del medio (mundo marino).

**Acción:**      **2.4.2 Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y de consulta, así como de los espacios deportivos.**

- \* Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en épocas de exámenes (febrero y junio).      397.390 Pta

## Área: 3 Vivienda

---

**LÍNEA DE INTERVENCIÓN:**      **3.1. FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA JÓVENES MEDIANTE APOYO Y FOMENTO DE VIVIENDAS DE ALQUILER.**

---

**Acción:**      **3.1.2 Creación de una oferta de viviendas de alquiler social.**

\* *Captación de viviendas desocupadas (tras negociar con la persona propietaria) a través del Programa "Alokabide" y en colaboración con el Injuve. 15.000.000 Pta*

## Área: 4 Salud y Calidad de vida

---

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.1. ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA SALUD JOVEN.

---

#### Acción: 4.1.4 Realización de campañas de sensibilización sobre temas de Salud de las personas jóvenes.

- \* - Campaña de prevención del SIDA. 562.000 Pta
  - Programa de intervención en centros escolares de enseñanza reglada y no reglada del barrio de Altza.
  - Intervenciones con grupos de jóvenes con dificultades de integración social en áreas de interés.
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.2. PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES.

---

#### Acción: 4.2.3 Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.

- \* Programas de intervención en el ámbito sociocultural y deportivo en el barrio de Altza con jóvenes en situación de dificultad social. 2.300.000 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

---

#### Acción: 4.3.1 Potenciación de la Educación para la Salud en los centros escolares.

- \* Talleres sobre imagen corporal y salud (nutrición, dietética, alimentación, imagen corporal, hábitos, trastornos y salud). 400.000 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 4.4. COORDINACIÓN EN ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

---

#### Acción: 4.4.2 Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

- \* Plan Local de Prevención de las Drogodependencias: programas y actuaciones estructuradas, coordinadas y planificadas que expresan la voluntad de la Administración Local en su ámbito de competencia propio, incorporando en su elaboración a las diversas entidades ciudadanas. 22.250.429 Pta

## Área: 5 Ocio y Cultura Juvenil

---

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.1. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

---

**Acción: 5.1.1 Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayuda al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.**

- \* *Convenios con determinadas asociaciones para la realización de proyectos de intervención continuada en la comunidad, dentro del programa denominado Acción Comunitaria.* 15.700.000 Pta
  - \* *Intervención integral e integrada en la comunidad por la que se apoya y fomenta la cohesión social mediante el asociacionismo.* 7.115.561 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.2. DESARROLLO DE SERVICIOS A LA JUVENTUD.

---

**Acción: 5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.**

- \* *Intervención integrada en la comunidad por la que se ofrece información de todo aquello que la persona joven requiere para su incorporación integral en esa misma comunidad.* 6.000.000 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.3. PROMOVER EL BILINGÜISMO EN LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LAS PERSONAS JÓVENES.

---

**Acción: 5.3.2 Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de las asociaciones juveniles.**

- \* *Normalización del euskera en las asociaciones juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones.* 7.115.561 Pta
- 

### LÍNEA DE INTERVENCIÓN: 5.4. APOYO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

---

**Acción: 5.4.4 Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.**

- \* *Utilización de las instalaciones deportivas municipales, tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas, por parte de jóvenes.* 26.780.000 Pta

---

**LÍNEA DE  
INTERVENCIÓN:**

**5.5. APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LAS  
INICIATIVAS JUVENILES.**

---

**Acción: 5.5.2 Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos  
de actividad cultural juvenil.**

- \* - *Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián, Muestra de Teatro Joven, GazteJazz, Donostia suena a...* 19.820.000 Pta
- *Programación estable de Danza y Teatro de la sala Gaztescena.*
- *Cursos de expresión artística y Muestra del trabajo realizado en los diversos cursos de expresión artística, teatro en la calle y en Kontadores, rodaje de cortos, edición de revista de comics.*

## VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

- Se ha conseguido que representantes de diferentes instituciones se “sienten” para elaborar un Plan Joven.
- Existe una satisfacción general respecto a la elaboración del plan.
- Se ha dado un proceso de sensibilización en las propias instituciones respecto al mismo.
- Existe una aceptación y una valoración positiva de la labor del equipo impulsor, con la percepción de que “se está tirando del carro”.
- Su carácter de transversalidad e interinstitucionalidad es vivido como un reto que merece la pena emprender.
- Se percibe, en la mayoría de los casos, una predisposición de los agentes implicados por hacer cosas y sacar proyectos adelante.

Estos aspectos no nos deben hacer pensar que está todo hecho, ni mucho menos, por eso ahora vamos a citar aquellos aspectos deficitarios del desarrollo del Plan, sobre los que, a juicio de los coordinadores técnicos institucionales, se debe incidir para avanzar en su implementación.

### Aspectos deficitarios del Plan Joven

#### ➤ **Respecto a su puesta en marcha:**

- Subyace el temor de que se quede en una mera labor administrativa de relleno y recogida de fichas, que puede generar rechazo entre las personas encargadas de dicha labor.
- Existen precedentes de otros planes sectoriales (drogas, mujer,...) que se han quedado limitados a una dinámica de fichas, sin que se haya producido un replanteamiento de las líneas de intervención.
- En muchos casos, las labores relacionadas con la implementación del Plan Joven son vividas como trabajo extra que no les corresponde realizar.

- Se percibe la necesidad de poner en marcha una metodología de evaluación por objetivos y no sólo por recursos destinados dentro de cada institución o departamento.
- Existe la posibilidad de que el Plan Joven se convierta en un “saco sin fondo” que se rellene con acciones aisladas y sin conexión entre ellas ni con el propio plan.
- Se deben definir los recursos con los que se van a abordar las prioridades que se han definido y sobre las que se debe actuar.
- El Plan Joven debe ser una herramienta estratégica fundamental para la planificación política, debe ser el referente a la hora de planificar las políticas de intervención. Es necesario un impulso político, “desde arriba”, para convertir al joven en el sujeto de la acción política.
- Hace falta la reflexión y la creatividad para que surjan ideas que, una vez comunicadas a los responsables políticos, permitan la reformulación de las políticas actuales.
- Se hace perceptible la necesidad de avanzar en la comunicación interinstitucional, articulando medidas que la potencien, ya que a este respecto no existe ningún elemento concreto al margen del propio plan.
- Los cambios y las renovaciones políticas han supuesto un freno importante para la puesta en marcha del plan en algunas instituciones, sobre todo en los casos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la Diputación Foral de Alava y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Se echan en falta órganos de trabajo estable, impulsado desde “arriba”, que aporte firmeza, permanencia y recursos. Deben mantenerse, en la medida de lo posible, al margen de los cambios políticos.

- Existe la sensación de que el plan no ha cogido ritmo, en el sentido de que carece de: un calendario, una metodología de trabajo establecida, procesos de evaluación establecidos. Se funciona a “golpe de próxima convocatoria”.

➤ **Respecto a las dificultades para llevar a cabo la labor de coordinación:**

- El carácter vertical y monolítico de la administración propicia la aparición de “departamentos estancos” con sus propias dinámicas de funcionamiento, lo que genera dificultades de comunicación y que la información no fluya entre los diferentes organismos comprometidos en el plan.
- El Plan Joven no es capaz de otorgar a los coordinadores la suficiente legitimidad como para solicitar, no a modo de favor, la colaboración de otros agentes. Existe la necesidad de lograr un mayor compromiso y participación de todos en el plan. Existe una diferencia significativa entre entender la importancia del plan y la predisposición cotidiana a participar en él.
- La labor de coordinación se ve “salpicada” por una sensación de soledad e ingratitud que puede hacer mella en las personas que deben desempeñarla.
- Se aprecian diferencias entre las instituciones respecto a las facilidades o dificultades que se encuentran para implementar el plan; ejemplos posibilitadores son la Junta Foral del Plan Joven creada en la Diputación Foral de Bizkaia, así como el hecho de que en el Ayuntamiento de Bilbao cada área tenga un coordinador del plan.
- Se aprecia que existen diferencia entre lo que supone implementar las medidas del plan en el Gobierno Vasco y en el resto de instituciones, ya que se parte de la idea de que en las Diputaciones y Ayuntamientos, por su complejidad institucional, deben realizar un esfuerzo mayor.

## ☛ **Respecto a la socialización del plan:**

- La sociedad en su conjunto y los jóvenes en particular desconocen la existencia del Plan Joven y no sólo existe la necesidad de que los jóvenes lo conozcan sino que participen del mismo y hagan sus propias aportaciones. Se debe transmitir a la sociedad lo que se está haciendo en este campo.
- Existe la necesidad de darle más impulso fuera de la propia administración, ya que se tiene la sensación de que no está asumido socialmente como un tema prioritario.
- No se ha abordado una entrada para el Plan Joven en el Sistema Educativo, que constituye una de las instituciones fundamentales con las que hay que trabajar. En la educación secundaria se desconoce totalmente el plan.
- No está lo suficientemente socializado en el ámbito político, debería estar más asumido por los responsables políticos como elemento orientador o definidor de las políticas de todas las instituciones vascas en el área de juventud.

## Reflexiones

A continuación y a modo de cierre se citan las ideas claves que deben ser tenidas en cuenta para la reflexión sobre el desarrollo del plan:

- Existe una necesidad apremiante de creer en el plan desde dentro, desde las personas que deben impulsarlo y dinamizarlo, ya que van a ser las encargadas de movilizar todos los recursos, humanos y materiales, para que pueda desarrollarse con éxito.
- Es el momento idóneo para que emerjan las dudas, los frenos, los aspectos deficitarios del plan porque existe margen de maniobra para trabajar sobre ellos y tratar de solucionarlos.

El reto en este momento es buscar a cada uno de los problemas o frenos, que hemos detectado, una posible solución o alternativa.